



euskalmendizalefederazioa

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION VASCA DE MONTAÑA

En Vitoria-Gasteiz, en la sede de la federación siendo las 14 horas del día 1 de febrero de 2.017, reunidos quienes a continuación se detalla:

COMO PRESIDENTE: Fernando Rodriguez Ibañez

COMO SECRETARIO:

VOCAL: Jesus Maria Agirre Lazkano

ACUERDAN:

Primero.- Que, se tiene por subsanada la candidatura de don Joseba Sekundin Ugalde Egaña, habiendo aportado en tiempo y forma, la candidatura con firmas originales y el certificado de representación del club que representa. Se adjunta al expediente sendos documentos.

Segundo.- Con respecto al escrito presentado por don Domingo García Valerio, el 24 de enero de 2017, al reconocerse que no se impugna el acta sino que se instan aclaraciones de la forma de proceder de la Junta, se acuerda informarle que todas sus aclaraciones han sido argumentadas y respondidas mediante, el acta de 20 de enero de 2017.

Con respecto a las argumentaciones realizadas con efectos meramente informativos, indicarle que la Junta ya ha indicado que los delegados no forman parte de la candidatura como miembros elegibles de la misma, todo ello en cumplimiento de los Estatutos de la Federación. Como bien indica en su escrito, esta Junta, desconoce el funcionamiento de la Federación con anterioridad, lo único que intenta es hacer valer la normativa federativa vinculante y vigente.

Tercero.- Con respecto a las papeletas, indicar que no se van a modificar a la carta atendiendo a las diferentes peticiones realizadas a esta Junta. Lo que si se ha comprobado que ha existido un error en el momento de publicación del modelo oficial, habiéndose publicado el borrador y no el modelo oficial aprobado. Es por ello que se procede a su subsanación. De todas formas, indicar a los interesados que en ningún caso se puede publicar de forma íntegra la papeleta, debido a que la Junta Electoral debe velar por un procedimiento electoral con todas las garantías, publicándose el modelo pero no el que se utilizará en el momento de las elecciones debido a que éste llevará el logo y el sello original de la Federación.

Cuarto.- Con respecto a los votos ponderados, indicar como ya se informó en el acta de 20 de enero de 2017, lo siguiente: los clubes con 400 licencias federativas en la temporada anterior al inicio del proceso electoral tendrán tres votos; de 150 a 400 licencias dos votos; entre 15 y 150 licencias federativas un voto. Asimismo se cumplirá el límite establecido en el artículo 11 del Reglamento electoral, el cual establece expresamente que el límite máximo de votos de la Asamblea General no podrán superar el 90% reduciéndose en los términos establecidos.



euskalmendizalefederazioa

Quinto.- Con respecto al tema de la representación jurídica y física en el momento de las votaciones, reiterar lo que ya se indicaba en el acta del 20 de enero de 2017, expresamente lo siguiente:

“Cada elector podrá votar a un solo candidato y no cabe el voto por correo ni la delegación de voto. Asimismo ninguna persona física representante de un club o agrupación deportiva podrá ostentar representación de otro club o agrupación deportiva (es decir no cabe que una misma persona física represente a dos clubes diferentes). Todo ello en cumplimiento con el artículo 63.4 de la orden de 19 de febrero de 2012, de la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco.”

Es por ello que esta Junta Electoral, considera que queda suficientemente claro que no cabe delegación de voto y la representación para realizar el voto. Asimismo informar a los interesados que es responsabilidad de la Junta y de la Mesa llevar a cabo correctamente el proceso electoral, existiendo con posterioridad a las elecciones un plazo de alegaciones para interesar lo que a sus derechos convengan, si no están conformes.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero del 2.017

LA JUNTA ELECTORAL

Presidente

Vocal

Vitoria-Gasteiz, a 02 de febrero de 2017

PAPELETA VOTO ELECCION PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA EMF	
DOY MI VOTO A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS	
CANDIDATO Nº 1 JOSEBA SEKUNDIN UGALDE EGAÑA	<input checked="" type="checkbox"/>
PRESIDENTE	
CANDIDATO Nº 2 JOSE RAMON MARIN PIPAON	<input checked="" type="checkbox"/>
VICEPRESIDENTE	
CANDIDATO Nº 3: GERVASIO ANAMBURU LASQUIBAR	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARIO	
CANDIDATO Nº 4: FRANCISCO JAVIER ANTUNEZ MIGUELEZ	<input checked="" type="checkbox"/>
TESORERO	
DELEGADOS /AS (con derecho a voz pero sin voto)	
IÑIGO ANDREU GASTAMINZA	
INSTRUCCIONES	
* Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, opcional el recuadro de delegados	
* No hacer tachaduras ni enmiendas, en caso de error, utilice una nueva papeleta	
ELECCIONES AÑO 2016	

Vitoria-Gasteiz, a 02 de febrero de 2017

PAPELETA VOTO ELECCION PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA EMF	
DOY MI VOTO A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS	
CANDIDATO Nº 1 JOSE RAMÓN ALONSO RODRIGO	<input checked="" type="checkbox"/>
PRESIDENTE	
CANDIDATO Nº 2 LEIRE SALAZAR LANDAZURI	<input checked="" type="checkbox"/>
VICEPRESIDENTA	
CANDIDATO Nº 3: MARIA DEL CARMEN MERINO GUTIERREZ	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARIA	
CANDIDATO Nº 4: JOSE ANTONIO ARRIOLA ALZUGARAY	<input checked="" type="checkbox"/>
TESORERO	
DELEGADOS /AS (con derecho a voz pero sin voto)	<input type="checkbox"/>
ALBERTO MONTOYA PARDO	<input type="checkbox"/>
DAVID ALDAY IRURE	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
INSTRUCCIONES	
* Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, opcional el recuadro de delegados	
* No hacer tachaduras ni enmiendas, en caso de error, utilice una nueva papeleta	
ELECCIONES AÑO 2016	